



## REGLAMENTO ACTIVIDADES EXTRA PROGRAMÁTICAS

Marzo 2025

### **A. Introducción**

Las actividades extra programáticas que ofrece el Lycée Antoine de Saint-Exupéry, se imparten como propuesta de extensión, posterior a la jornada de clases.

No son parte del currículum académico, sino que son optativas y son exclusivas de los alumnos matriculados en el establecimiento.

Su objetivo reside en el desarrollo integral de habilidades en los ámbitos cognitivo, afectivo y social, así como el aprendizaje del respeto y de la solidaridad. Favorecer una sana convivencia caracterizada por la participación, ofrecer oportunidades de encuentro a través de actividades lúdicas que fortalezcan las interacciones entre pares y favorezcan el buen uso del tiempo libre, es nuestro foco.

Estas actividades no tienen fin competitivo, sino que son meramente recreativas. Se imparten desde GS a Secundaria durante la semana entre las 14h30 y las 18h. Una (1) APE equivale a una (1) sesión de 1h30, una (1) vez a la semana.

### **B. Inscripciones**

Se denomina inscripción, matrícula, compromiso o cupo.

Las inscripciones se llevan a cabo en las primeras semanas de marzo.

Cada apoderado debe inscribir a su hija/o en las fechas indicadas, las cuales están previamente informadas mediante comunicado oficial.

Las inscripciones se hacen en línea a través de la plataforma Schoolnet **exclusivamente**, en el siguiente enlace: [https://schoolnet.colegium.com/webapp/es\\_CL/](https://schoolnet.colegium.com/webapp/es_CL/)

**No** se gestionan inscripciones a través de correos ni de conversaciones.

Para acceder a la plataforma tienen que contar con una clave de Schoolnet. Por lo tanto, es importante que cada familia verifique previamente su acceso a la plataforma.

En caso de olvido de la clave, agradecemos usar el link siguiente para recuperarla: [https://schoolnet.colegium.com/webapp/es\\_CL/login](https://schoolnet.colegium.com/webapp/es_CL/login) -> presionar botón "¿Olvidaste tu contraseña?"

En caso de dudas o dificultad de conexión, favor comunicarse con [soporte@lafase.cl](mailto:soporte@lafase.cl).

**Las inscripciones son anuales y nominativas**, eso significa, que no pueden ser traspasadas a otro alumno, que sea o no de la misma familia.

El proceso de inscripción se debe repetir para cada hija/o que tengan en el colegio, en los días y horarios que correspondan a su nivel.

Los alumnos pueden inscribirse en la cantidad de actividades que deseen mientras no exista tope de horario con sus clases regulares y/u otra actividad del colegio.

Al terminar el proceso de inscripción, sólo las APE propuestas que cuenten con un mínimo de diez (10) alumnos inscritos, pueden realizarse.

Si al concluir el proceso de inscripción, el alumno queda en una actividad donde no hay suficientes inscritos, el Departamento de Actividades Extra-Programáticas se contacta con los apoderados para proponer alternativas.

#### C. **Tarifas y medios de pago**

Tarifas APE		
Valores anuales		
	1ra y 2da APE	A partir de 3 APE
Maternelle GS (incluye almuerzo)	14 UF	12 UF
Maternelle GS combinado con Le Petit Prince	12 UF	12 UF
Básica y Secundaria	10 UF	9 UF

El pago de la actividad incluye la mayor parte de los materiales, con excepción de los instrumentos a cuerdas.

Si bien el compromiso en la actividad es anual, el pago es semestral.

El cobro se realiza dos (2) veces al año (pagos semestrales) en partes iguales, la primera vez en el mes de abril, la segunda vez en agosto.

Durante la primera semana de abril, y otra vez durante el mes de Agosto, el apoderado financiero recibe la factura correspondiente a las actividades de su(s) hijo(s).

El pago se realiza a través de la plataforma de Schoolnet o en forma presencial, en la oficina del Departamento de Finanzas.

Para asegurar la inscripción en los talleres, todas las cuentas del año anterior deben estar pagadas, eso incluye el pago de APE, ramas deportivas, colegiatura y casino.

En caso de duda o consulta, les agradecemos comunicarse con [finanzas@lafase.cl](mailto:finanzas@lafase.cl).

#### D. Clases de prueba

Cada alumno tiene derecho a dos (2) clases de prueba en la actividad en la cual se inscribió.

Durante la primera (1ra) semana de comienzo de las actividades, tiene lugar la primera (1ra) sesión de prueba. Durante la segunda (2da) semana de comienzo de las actividades, tiene lugar la segunda (2da) sesión de prueba.

Si el alumno no desea permanecer en la actividad elegida, el apoderado debe enviar un correo explícito que lo manifiesta, justo después de la segunda (2da) clase de prueba y **antes de la tercera (3ra)**, para desistir o solicitar un cambio de actividad, a través de los correos siguientes **exclusivamente**:

APE Vitacura: [ape.vitacura@lafase.cl](mailto:ape.vitacura@lafase.cl)

APE Chamisero: [ape.chamisero@lafase.cl](mailto:ape.chamisero@lafase.cl)

Comunicarse con Vida Escolar o con el profesor **no es suficiente**, ya que por esta vía **no** se gestionan cambios ni retiros de actividades extra-programáticas.

Si pide un cambio de actividad después de la segunda (2da) sesión de prueba, **ya no hay sesión de prueba en la nueva actividad** elegida.

Después de la segunda (2da) sesión de prueba, sin correo por parte de los apoderados solicitando cambio o retiro, se hace efectiva la inscripción anual a la actividad **sin posibilidad de reembolso ni descuento** en caso de desistimiento.

#### E. Duración y suspensión

Las actividades tienen una duración **anual**.

**Los alumnos que llegan al colegio a mitad de año** tienen la posibilidad de inscribirse al momento de su llegada a través de los correos correspondientes.

**Ninguna cancelación ni reembolso es posible una vez el proceso de inscripción terminado.**

**Excepciones:** En caso de suspensión o retiro de la actividad por razones médicas y de tal manera que se busque la solución más adecuada, el apoderado debe acercarse a Enfermería para dar aviso, además de enviar un correo explicando la situación, adjuntando el certificado correspondiente, a través de los correos siguientes **exclusivamente**:

APE Vitacura: [ape.vitacura@lafase.cl](mailto:ape.vitacura@lafase.cl)

APE Chamisero: [ape.chamisero@lafase.cl](mailto:ape.chamisero@lafase.cl)

Comunicarse con Vida Escolar o con el profesor **no es suficiente**, ya que por esta vía **no** se gestionan cambios ni retiros de actividades extra-programáticas.

En todos los casos, la suspensión por un tiempo limitado (menor a 4 semanas) no da lugar a reembolso ni descuento.

De contar con un certificado médico indicando reposo, o con una condición física temporal (herida, bota, etc) impidiendo la práctica de la actividad, el alumno **no** puede participar.

Además, por seguridad de los alumnos, el colegio **no** los reubica en otras actividades de las elegidas, por lo que el alumno **debe ser retirado** del colegio por su apoderado después de sus clases regulares.

#### **F. Retiros puntuales**

Si un apoderado, por alguna razón puntual, debiese retirar a su hija/o del colegio excepcionalmente justo antes o durante su actividad APE, debe escribir lo antes posible un correo informando al equipo extra-programático correspondiente, copiando además al personal de Vida Escolar del nivel, eso siendo en todos los casos, antes de las 16h del mismo día.

Si al revés, un alumno hubiese estado ausente de sus clases regulares en la mañana por alguna razón puntual, puede volver al colegio para participar de su actividad de la tarde, en la medida que el apoderado haya informado de la situación previamente a través de correo al equipo extra-programático correspondiente, copiando además al personal de Vida Escolar del nivel, eso siendo en todos los casos, antes de las 12h del mismo día.

#### **G. Almuerzo**

**En el caso exclusivo de las APE en Maternelle GS**, las inscripciones incluyen el almuerzo.

El colegio cuenta con todo un equipo de nutricionistas especializados en este ámbito. **No es opcional**, por lo tanto, los alumnos no pueden traer el almuerzo desde casa.

En el caso de alguna condición especial o alergia alimentaria, el apoderado se debe acercar a Enfermería para señalarlo y escribir un correo al equipo APE para dar aviso, adjuntando certificado médico, de tal manera que se busque la solución más adecuada para el alumno.

**Los alumnos de Básica inscritos en una APE**, deben almorzar en el colegio. Pueden traer su comida de casa (cocaví) o almorzar en el casino mediante tickets comprados previamente.

Queda siendo entera responsabilidad de los apoderados, avisar a los buses escolares, transportistas o persona que retira normalmente al alumno, de sus horarios de actividades extra-escolares.

#### **H. En caso de mal tiempo**

En caso de mal tiempo, lluvia o frío, los alumnos que normalmente tienen su APE al aire libre, se verán asignados una sala y recibirán por parte de su monitor una clase alternativa relacionada a la actividad que eligieron.

## **I. Animación de los viernes**

**Los alumnos de Básica inscritos en APE** que terminan sus clases los viernes a las 12h30 y no tienen APC, quedan a cargo de monitores que hacen con ellos actividades lúdicas en grupos, hasta la hora de almuerzo a las 13h30.

## **J. Convivencia escolar y sanciones**

Las actividades extra-escolares aunque voluntarias y recreativas, forman parte íntegra del colegio con un propósito educativo. Los monitores y profesores tienen la responsabilidad de fomentar la disciplina y el compromiso. Por ello, cada alumno se compromete a respetar el material, los valores y las demás personas involucradas. Tanto, los alumnos como los apoderados se comprometen a leer y cumplir los manuales de convivencia escolar y los protocolos del colegio, disponibles en los siguientes enlaces:

<https://lafase.cl/establecimiento/#1678462086808-23721385-d615>

<https://lafase.cl/establecimiento/#1676907961345-f1d1ad15-d1b4>

Si un alumno presenta mal comportamiento durante una actividad extra-escolar, el profesor o monitor le llama la atención. Si la conducta persiste, el monitor informará a la encargada de APE, quien hablará personalmente con el alumno para que explique su actitud, notificando a su apoderado. Si la situación no mejora y, según la gravedad del caso, se informará nuevamente a los apoderados, con copia a el profesor titular del alumno, Vida Escolar, dirección y convivencia escolar y en conjunto se tomará la decisión de concluir eventualmente en una suspensión temporal o definitiva de la participación del alumno en dicha actividad.

Se entiende por mal comportamiento:

- Daños al material ajeno
- Danos físicos a un compañero
- Daños psicológicos o falta de respeto hacia un compañero
- Impuntualidad
- Falta de respeto hacia el profesor
- Falta de cumplimiento de las reglas de convivencia
- Lenguaje no adecuado
- Toda acción que ponga en peligro su integridad o la de un compañero
- Toda acción que impida el desarrollo armónico de la clase

Los apoderados, por su parte, se comprometen en buscar a su hija/o al colegio puntualmente. El incumplimiento de esta norma, podría generar la suspensión a la actividad.

En el contexto de presentaciones o competencias donde los apoderados asisten como espectadores, se comprometen en seguir las instrucciones del profesor u organizador, ubicarse donde se les indica y no intervenir en el desarrollo del evento. Asimismo, no pueden increpar alumnos, profesores u otros apoderados, deben mantener un comportamiento apropiado al funcionamiento armónico del evento en todo momento.

## **K. Vestimenta**

Se recomienda para las actividades que los alumnos usen ropa adecuada y cómoda.

***Para los niños de las APE en Maternelle GS***, se aconseja dejar en el colegio (en Secretaría de Maternelle) un bolso marcado visiblemente con el nombre del niño, adentro una muda cómoda completa, además de una pequeña toalla, cada prenda marcada también.

## **L. Clases de Religión**

Tal como lo establece la ley, el establecimiento propone clases anuales gratuitas de Religión Católica, en los siguientes horarios:

- Básica: entre las 14:30 y las 16:00 hrs
- Secundaria: entre las 16:30 y las 18:00 hrs

***Importante:*** Por decisión del Arzobispado, estas clases no preparan a los alumnos para las comuniones.

## **M. Presentaciones de fin de año**

Al final del año escolar, en el mes de noviembre o diciembre, los alumnos tienen la oportunidad de presentar a sus familias, lo que han aprendido en sus respectivas disciplinas, en un ambiente agradable y festivo.

Una fiesta APE es organizada en cada sitio, Vitacura y Chamisero, en fechas diferidas, siendo generalmente dos sábados consecutivos. Las fechas y los programas se informan en tiempo oportuno mediante comunicado oficial.

Esos días dan término a las APE del año en curso.

Toda la comunidad esta cordialmente invitada a celebrar en estos dos eventos, que representan momentos privilegiados de convivencia y alegría.

## **N. Canales de comunicación**

A partir de enero 2025, el **único** canal oficial de comunicación entre los profesores de ramas o monitores de APE, y los apoderados, son los siguientes:

### **Correos electrónicos:**

ape.vitacura@lafase.cl

ape.chamisero@lafase.cl

ramas@lafase.cl.

Cabe recordar que todo alumno y todo apoderado debe hacer ***uso responsable y seguro*** de WhatsApp y de las redes sociales en general.

La creación de grupos de whatsapp de padres con monitores o profesores de APE no constituye, en ningún caso, una solicitud por parte del Colegio, y queda siendo totalmente opcional. Esto surge como iniciativa propia de los apoderados con la intención de coordinarse y mantenerse informados de las actividades de sus hijos, que crean y forman parte de esta herramienta digital rápida y útil.